

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019

En Vicuña, a 10 de Abril de 2019, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°11 de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR YERMAN ROJAS CASTILLO

SR FRANCISCO AGUIRRE CORTES

SRA MARTA CASTILLO CASTRO

SRA MIRIAM ROJAS CABELLO

SR CRISTIAN PINTO TORRES

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Sebastián Vicuña – Asesor Jurídico

Actúa como Secretaria Municipal Sra. Lisbeth Espinoza Salazar.

INVITADOS:

Sra. Yasna Carvajal – Departamento de Educación

Actúa como secretaria Municipal la Sra. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Acuerdo de Concejo para aprobación de Licitación Publica I.D. 3613-22-LP19, refuerzo Estructural de Pilares y otras Mejoras en Colegio Joaquín Vicuña Larraín.
4. Donación mobiliario Escuela Juan Rendic de Nueva Talcuna a Club Adulto Mayor "Estrella del Valle", Nueva Talcuna.
5. Cuenta Alcalde.
6. Puntos Varios.

1.-ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION:

Alcalde	:		:	Aprueba
Concejal	:	Yerman Rojas	:	Aprueba
Concejal	:	Francisco Aguirre	:	Abstiene
Concejala	:	Marta Castillo	:	Aprueba
Concejala	:	Miriam Rojas	:	Aprueba
Concejal	:	Cristian Pinto	:	Aprueba

ACUERDO N°57/ 2019 / SECRETARÍA .-Se aprueba mediante la siguiente votación, compendio de la acta anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 03 de Abril de 2019, con los siguientes acuerdos 52-53-54-55-56.

2.- CORRESPONDENCIA:

Nota interna N° 23

Anterior: No hay

Materia: Solicita lo que indica

Vicuña, 02 de abril de 2019.

A : Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

De : Sebastián Vicuña Valdivia , Asesor Jurídico

Junto con saludar muy cordialmente, en respuesta a su memorándum N° 40, recepcionado con fecha 28 de marzo de 2019, en virtud de la cual la Concejal Sra. Miriam Rojas Cabello, en la Sesión Ordinaria N° 20 de marzo del 2019, solicitud de información respecto que documentos se deben presentar para poder acceder al levantamiento de comodato de sede.

Por lo Anterior se informa, que para realizar dicho trámite sólo debe ingresar por la oficina de partes de este municipio, la solicitud por escrito de la organización funcional o territorial.

Por consiguiente, esta unidad procede a realizar los procedimientos a que haya lugar.

Sin otro particular, saluda atentamente, Gonzalo Aguirre, Asesor Jurídico (s).

Nota Interna N° 93

Anterior: Memorándum N° 19, 18 de marzo de 2019

Vicuña, 05 de abril de 2019

De: Inspección Municipal

A : Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

Junto con saludarles muy cordialmente por intermedio del presente, me dirijo a Usted; con la finalidad de informar los resultados a la solicitud 146, de la Señora Concejal Sra. Miriam Rojas Cabello, conforme a los siguientes resultados.

Con fecha 27 de marzo del 2019, se recepciona el Memorándum anteriormente citado en el rubro de antecedentes emitidos se efectuaron diferentes diligencias con la finalidad de recabar antecedentes relacionados en el rubro de cuidadores de vehículos , que con fecha 04 de abril del 2019, se entrevistó y se verifico que estuvieran todos con la respectiva acreditación y autorización del Municipio , para efectuar dicha función detectándose que uno solo se encuentra en proceso de respuesta de su tramitación, ya que según el vecino aún no le dan respuesta conforme a lo anterior se le notifico preventivamente con un plazo prorrogable, del mismo modo se efectuaron notificaciones preventivas a la mayoría de cuidadores de vehículos manifestándole que deben ceñirse a los protocolos de buen trato con los clientes y mantener su documentación al día y en su lugar de trabajo.

Se Adjunta el presente documento, reporte de acción con los cuidadores de vehículos de la Plaza de Armas de Vicuña.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, Alejandro Silva Guerrero Encargado de Inspección Municipal.

Interviene Concejal Miriam Rojas, para informar que ella no ha solicitado esa información, por lo cual pertenece la solicitud al Concejal Francisco Aguirre, quien manifiesta que fue una misiva ya que hay ciertas irregularidades estaban ocurriendo con la personas de los estacionamiento que hasta el día de hoy siguen ocurriendo de hecho me han llegado pruebas gente que está bebiendo alcohol, consumiendo drogas, por lo mismo voy hacer llegar esas imágenes para que se tomen carta en el asunto, porque eso no corresponde.

Informe N° 74

Materia: respuesta de Memorándum N° 33, solicita informa por veredas y árboles en calle Independencia entre Baquedano y Carrera.

Vicuña, 01 de abril del 2019

De: Director de Obras Municipales

A: Secretaria Municipal

Mediante el Presente, y de acuerdo a Memorándum N° 33, solicitado por el concejal Cristian Pinto Torres, donde solicita informe técnico por veredas y árboles en calle Independencia entre Baquedano y Carrera informo lo siguiente.

1.- según lo inspeccionado en terreno, con fecha 22 de marzo del presente año, se visualiza que las veredas en calle Independencia se encuentran con ramas de árboles que obstaculizan el tránsito de los peatones, los árboles están plantados en terreno privado, justo en límite colindante con la vereda de bien nacional de uso público.

2.- Por lo tanto y de acuerdo al conducto regular se hizo llegar una nota interna a la oficina de fiscalización para que tomen las medidas correspondientes.

3.- Se adjunta remito a usted fotografía del lugar afectado.

Sin otro particular, saluda atentamente, Juan Pinto Contreras Director de Obras Municipales.

Nota Interna N° 89

Anterior: Memorándum N° 33, fecha 13 de marzo del 2019

Vicuña, 04 de abril del 2019

De: Inspección Municipal

A: Lisbeth Espinoza Salazar Secretaria Municipal

Junto con saludarles muy cordialmente por intermedio del presente, me dirijo a Usted; con la finalidad de informar los resultados a la solicitud N° 63, del Señor Concejal Don Cristian Pinto Torres, conforme a los siguientes resultados.

Con fecha 28 de marzo del 2019, se recepciona el Memorándum antes citado, en el rubro de antecedentes que con los antecedentes emitidos se efectuaron diferentes diligencias con la finalidad de dar ubicación al comercio en rubro señalado en el memorándum para efectuar una entrevista.

Que con fecha 30 de marzo del 2019, se entrevista con el contribuyente don N.J.R.C el cual es usuario de la feria de abasto y feria libre de la Comuna de Vicuña. Efectivamente el adopta las medidas correspondientes para no verter agua con líquidos de los pescados que el vende, manifestando que solamente al termino de las ventas utiliza cloro con detergente para limpiar el sector donde se ubica, hace presente que él no vierte liquido percolado con residuos de pescados.

Sin perjuicio de lo anterior, se procedió a notificar preventivamente con la finalidad de prevenir una futura o posible contaminación con aguas percoladas en el lugar donde se ubica para el comercio estacionado.

Se adjunta al presente documento reporte de acción con el contribuyente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, Alejandro Silva Guerrero Encargado de Inspección Municipal.

Nota interna : N° 90

Anterior : Memorándum n° 40, 20 de marzo del 2019

Vicuña, 04 de abril del 2019

De: Inspección Municipal

A : Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

Junto con saludarles muy cordialmente por intermedio del presente, me dirijo a Usted; con la finalidad de informar los resultados a la solicitud N° 146, de la Señora Concejala Sra. Miriam Rojas Cabello, conforme a los siguientes resultados.

Que con fecha 28 de marzo del 2019, se recepciona el Memorándum antes citado en el rubro de antecedentes que con los antecedentes emitidos se efectuaron diferentes diligencias con la finalidad de ubicar al vecino involucrado en la situación del rubro señalado en el memorándum para efectuar una entrevista , que con fecha 23 de marzo del 2019, se concurre y se entrevista con el vecino en N.A.G, el cual se le expone la situación una semana antes de la llegada del memorándum quien solicita un plazo para poder retirar los neumáticos y los vehículos en calidad de abandono, ya que los está destrozando para la venta como chatarra.

Sin perjuicio de lo anterior, se procedió a notificar preventivamente con la finalidad de dar un plazo para su retiro.

Se adjunta al presente documento reporte de acción con el contribuyente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, Alejandro Silva Guerrero Encargado de Inspección Municipal.

3.- ACUERDO DE CONCEJO PARA APROBACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA I.D. 3613-22-LP19, REFUERZO ESTRUCTURAL DE PILARES Y OTRAS MEJORAS EN COLEGIO JOAQUÍN VICUÑA LARRAÍN.

Expone Sra. Yasna Carvajal del Departamento de Educación, Explica que se está realizando la licitación 3613-22-lp19, refuerzo estructural de pilares y otras mejoras en colegio Joaquín vicuña Larraín, que consiste en refuerzo de los pilares estructurales que están a la entrada del establecimiento, son dos semicírculos que llevan una junta de dilatación intermedio, se realizó un estudio estructural donde no hay problemas en el resto del edificio, pero si visualmente provoca mal aspecto.

Por esta razón se contrató mediante FAEP 2016, un estudio estructural con una solución al respecto con un diseño de solución, la que dio como resultado instalar dos pilares circulares que se instalaran al lado del pilar existente, en total son ocho pilares , es un trabajo de ingeniería donde se va a contratar una empresa apta para realizar los trabajos, los pilares van ir de la fundación hacia arriba y posteriormente los refuerzos van a ir a los pilares nuevos y se van demoler los pilares existentes, ese es el proyecto principal.

Además, esta licitación abarca otras mejoras en el establecimiento, como son la reposición de las redes húmedas que están en mal estado, la reposición de las luminarias de pasillo que también se encuentran en mal estado y un arreglo en el tablero general que desde un tiempo está causando problemas en el interior del establecimiento.

El monto es de \$ 50.341.850.000, como es una obra superior a 500 UTM, requiere del acuerdo de concejo para la firma del contrato.

Alcalde le concede la palabra al Concejal Yerman Rojas, con respecto a la obra que es necesaria, para que el establecimiento educacional siga funcionando de buena manera, que medidas de mitigación o de qué manera trabajaría la empresa para no afectar el funcionamiento del establecimiento del presente año.

Explica Sra. Yasna, esta situación se conversó en el establecimiento educacional y se dejó claro en la visita a terreno, se realizará un cierre donde los alumnos no van a tener acceso a la construcción. Los trabajos se realizarán después de las 16:00 horas, para que no haya ruidos molestos para los alumnos, la obra se demorará entre 45 a 60 días aproximadamente.

Concejal Cristian Pinto, ¿los recursos para la obra de donde van a salir?, explica Sra. Yasna, los recursos son del fondo de apoyo a la Educación Pública.

Intervención de Sr. Alcalde: explica a grandes rasgos como podemos ver es un proyecto tremendamente importante son recursos del FAEP, recursos que el municipio los postula para poder acceder a esto , evidentemente estamos muy contentos y hoy lo que le solicitamos al concejo es la aprobación de esta licitación, sabemos que la matrícula de este colegio aumentado sabemos que el nivel del colegio Joaquín Vicuña también ha mejorado, pero sabemos que la infraestructura siempre es importante y ante esto si es verdad que hoy no hay un peligro latente ,

evidentemente tenemos que tomar las medidas para que el día de mañana, este colegio este en las mejores condiciones.

Alcalde solicita al Concejo Municipal para la aprobación de la Licitación Pública ID 3613-22-lp19, refuerzo estructural de pilares y otras mejoras en colegio Joaquín Vicuña Larraín por un monto de \$ 50.341.850.000.

Alcalde	:		:	Aprueba
Concejales	:	Yerman Rojas	:	Aprueba
Concejales	:	Francisco Aguirre	:	Aprueba
Concejales	:	Marta Castillo	:	Aprueba
Concejales	:	Miriam Rojas	:	Aprueba
Concejales	:	Cristian Pinto	:	Aprueba

ACUERDO N°58/2019 /DAEM.- Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, Licitación Pública ID 3613-22-lp19, refuerzo estructural de pilares y otras mejoras en Colegio Joaquín Vicuña Larraín, el Monto disponible para esta iniciativa es de \$ 50.341.850 impuesto incluido.

4.- DONACIÓN MOBILIARIO ESCUELA JUAN RENDIC DE NUEVA TALCUNA A CLUB ADULTO MAYOR "ESTRELLA DEL VALLE", NUEVA TALCUNA

Sr. Alcalde explica, que hay una solicitud de la Directora de la Escuela Gerónimo Rendic al Sr. Gabriel Pasten, Jefe del Departamento de Educación.

Junto con saludarlo, envió a usted el inventario de baja de treinta sillas, N° 3 de comedor y cuatro mesones que se encuentran en mal estado y que fueron solicitado por el club de adulto mayor estrella del valle de Nueva Talcuna, solicitud que fue enviada en el oficio N° 8 para la correspondiente tramitación.

Interviene Secretaria Municipal Lisbeth Espinoza, primero se realiza la baja por el colegio y luego se entrega a donación.

Sr. Alcalde, ya se cumplió el primer proceso ya que la escuela dio de baja Material en mal estado, todo esto están en malas condiciones, pero el club de adulto mayor ha tomado la determinación de solicitarlas en función de poderlas reparar y poderse quedar con este inmobiliario, claramente es una solicitud que no podríamos denegarla a nuestros adultos mayores en termino que si ellos se están haciendo el esfuerzo de reparar estas sillas, y ya la directora ha dado la información al Jefe DAEM que están dadas de baja, yo no vería ningún obstáculo, no sé si habrá alguna opinión contraria.

Concejal Marta Castillo, se refiere que sería importante revisar todos los colegios y hacer un levantamiento al inmobiliario y así poder donarlos a las instituciones.

Sr. Alcalde, la propuesta es que vamos viendo en que lugares tenemos inmobiliario en estas condiciones, para darlo de baja inclusive se puede informar en el concejo aquellos materiales que ya están dados de baja y efectivamente para que los puedan postular las diferentes organizaciones.

Interviene Sr. Sebastián Vicuña, Asesor jurídico, efectivamente está regulado en dos disposiciones de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en el artículo 35 de nuestra Ley, señala que la disposición de bienes muebles, como es el caso dados de baja se efectuara mediante remate público esa es la regla general, no obstante, en casos calificados las Municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas que no perciban fines de lucro.

La otra normativa que regula la materia es el artículo 65, de nuestra Ley Orgánica, que básicamente contiene aquellas materias que el Alcalde requiere acuerdo de concejo para poder materializar, por lo tanto el acuerdo es básicamente para poder donar los bienes muebles que la acción administrativa dar de baja algo. no es una decisión que básicamente pase por el concejo, lo que el concejo decide es la donación y la donación de tales especies que están acá según la cuenta inventariada.

Sr. Alcalde solicita al concejo aprobar Donación mobiliario Escuela Juan Rendic de Nueva Talcuna a Club Adulto Mayor "Estrella del Valle", Nueva Talcuna.

Alcalde	:		:	Aprueba
Concejal	:	Yerman Rojas	:	Aprueba
Concejal	:	Francisco Aguirre	:	Aprueba
Concejala	:	Marta Castillo	:	Aprueba
Concejala	:	Miriam Rojas	:	Aprueba
Concejal	:	Cristian Pinto	:	Aprueba

ACUERDO N°59/2019/DAEM .- Se aprueba mediante votación unánime, de los presentes , realizar donación mobiliario en regular o mal estado, los que han sido dado de bajas por la escuela "Juan Rendic" de Nueva Talcuna, dicho inmueble serán donados al Club Adulto Mayor "Estrella del Valle".

5.- CUENTA ALCALDE.

La alegría ante los actos centrales que se han desarrollado en nuestra comuna, actos que tienen que ver con el nacimiento de Gabriela Mistral, la verdad que el legado de ella es tremendamente importante no sólo para la sociedad elquina sino para nuestro País.

Agradecerle a la Escuela Lucila Godoy Alcayaga por la hermosa actividad que realizó, también cabe señalar la actividad que realizó la corporación de cultura. Hoy tenemos en nuestra plaza una exposición donde invitamos a todos nuestros vecinos. La exposición que va estar hasta el mes de junio exhibida, donde en una línea cronológica habla de la vida y obra de Gabriela Mistral.

Posteriormente los paneles hablan de su visión de las diferentes temáticas y claramente tener esto a disposición de los vecinos, habla del compromiso de nuestra comuna que tiene por Gabriela Mistral y además felicitar al museo Gabriela Mistral el segundo museo más visto en Chile. Un museo que claramente habla de la vida y pasión de nuestra Gabriela Mistral.

Interviene concejal Marta Castillo, me hubiese encantado que el acto de nuestra Gabriela Mistral que es tan importante en el crecimiento y desarrollo para nuestra comuna ya que, gracias a ella, nuestra comuna ha crecido y se ha fortalecido en el turismo para toda la gente, especialmente para nuestros estudiantes. Creo que ella se merece mucho más.

Sr. Alcalde señala, el acto que hace el municipio donde nosotros tenemos alguna injerencia estuvieron tres escuelas municipalizadas, el Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, La escuela Lucila Godoy Alcayaga y la escuela Joaquín Vicuña Larraín, pero nosotros quisimos hacer algo que fuera más permanente, que no fuera solamente un acto donde estamos una hora y después los retiramos. La muestra de hoy en día de Gabriela Mistral que esta exhibida en la plaza, es de propiedad intelectual de la cámara del libro, ellos gentilmente cedieron este material en el cual, nosotros tuvimos que imprimirlo, generar las bases, la estructura, eso lo construyo el municipio. No hubiese sido posible si la cámara chilena del libro no los entrega la posibilidad de poder utilizar este material.

A mí me hubiese gustado junto con nuestros alumnos que las autoridades regionales que fueron invitadas a los actos y no asistieron, ya que un número de ellas estuvieron en actividades que realizaron en la Comuna de Paihuano. Creo que aquí hay una equivocación importante, ya que se estaba celebrando el nacimiento de Gabriela Mistral y el nacimiento fue en la Comuna de Vicuña y, por ende, creemos que efectivamente fue lamentable que las autoridades no hayan asistido. En el museo paso exactamente lo mismo, había algunas autoridades ya comprometidas y no llegaron.

Entiendo que nosotros como municipio, lo que hicimos fue darle la participación a los Jóvenes. Coordinamos y dimos instrucciones al departamento de educación, que se invitara a todos los colegios para que pudieran venir a conocer esta muestra fotográfica que está en la plaza para el conocimiento de nuestros alumnos.

Ha ocurrido un hecho muy grave, se ha estado pintando el rostro de Gabriela Mistral en algunas casas, inclusive en el piso de la plaza hay unas marcas que lo hacen con una matriz y después lo pintan con spray, eso obviamente no tiene nada que ver con ninguna acción del municipio, tampoco de la corporación de cultura. Es imperdonable rayar muros con la figura de Gabriela Mistral, creo que nuestra poetiza se merece mucho más que eso.

Interviene Concejal Yerman Rojas, nosotros como municipio tenemos que liderar todos los temas de Gabriela Mistral, por mucho que la DIBAM tenga a cargo la administración del museo, creo que, por el respeto a la figura, merecía que nosotros hiciéramos un alto y convocáramos efectivamente a celebrar su natalicio de buena manera, lideremos todos estos temas, pero con un acto central masivo que convoque a la comunidad, efectivamente lo que se hizo fue bastante concurrido y muy simbólico.

Sr. alcalde, señala que nuestra Gabriela Mistral, es tremendamente relevante e importante, nosotros en lo particular, creemos que, a las actividades centrales, debieron haber asistido todas las autoridades a la Comuna de Vicuña. El próximo año reforzaremos las actividades de Gabriela Mistral.

Interviene concejal Cristian Pinto, Gracias por la oportunidad que estamos dando por que hoy en día, somos el segundo museo más visitado del País, el de Gabriela Mistral donde se encuentra su casa habitación, donde nació. Creo que nosotros siempre hemos utilizado mucho la figura de Gabriela Mistral, pero hoy tenemos que posesionarla como municipio, tenemos una muestra fotográfica un museo al aire libre. Todos sabemos que la plaza es un museo al aire libre con la vida y obra de Gabriela Mistral, entonces también es importante empapar a la comunidad que significa esto, la importancia de Gabriela Mistral para nuestra comuna.

Sr. Alcalde, valora que aspiremos hacer mayores actividad en torno a la figura de Gabriela Mistral, el año pasado no se realizó actividades desde el municipio, la actividades que se realizaron fue exclusivamente de la escuela Lucila Godoy Alcayaga y desde el museo. Hoy se hizo algo y, por ende, los próximos años tenemos que seguir mejorando, me parece muy bien, que estemos hablando cómo realzar la figura de Gabriela Mistral, es por eso, que creo que efectivamente es importante la participación de nuestra comunidad, de nuestros niños, de las autoridades y por eso me referí en el museo que lamentaba que las autoridades regionales no hayan asistido.

El Sr. Alcalde señala que el club deportivo alameda saco segundo lugar de 45 años a nivel regional y no podemos dejar de mencionar que el logro que obtuvieron fue tremendamente importante, el próximo año ellos quieren seguir representando de buena forma a nuestra comuna. mis saludos y mis felicitaciones.

6.- PUNTOS VARIOS:

Concejal Marta Castillo:

Informa que estuvieron en la reunión de municipios rurales en la Ciudad de Ovalle, se presentó un proyecto para el estudio eléctrico de las 12 comunas rurales, de la Comuna se presentaron dos lugares que falta extensión eléctrica, al parecer no es la información que enviaron, ya que hay más sectores que no tienen energía, hay sectores que le falta el alumbrado público y todo eso va dentro de este proyecto.

Interviene Sr. Alcalde, efectivamente se está haciendo un estudio, donde el Sr. Franklin Toro, está a cargo de esa línea de acción donde efectivamente se está terminando para ser presentado en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), para su financiamiento y tiene que ver justamente con sectores rurales donde hoy, no hay iluminación. Estamos reuniendo toda la información para hacer un cambio de iluminarias en toda la comuna es lo que exige la Ley.

Hay 12 comunas dentro de la región, que no han cambiado su iluminaria y estaríamos todos fuera del marco que establece la Ley. Por ende, se está trabajando en esa línea para poder hablar probablemente en el encuentro de Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo, es uno de los temas que se va analizar para realizar una solicitud a la Intendente y a los consejeros regionales para el financiamiento total o parcial de este cambio de iluminaria, se va incluir todos los sectores que están sin luminaria.

Concejal Marta Castillo, tengo el conocimiento que el Sr, Franklin Toro está realizando el levantamiento, pero es muy importante poder enviarla información a los municipios rurales para poder conseguir el proyecto y sea favorable. La idea es apoyar y así poder sacar el alumbrado público.

El Gobierno está dando el dinero para realizar los estudios, esa es la información que llevo.

Con su autorización, quiero informar que la Asamblea General será los días 2 y 3 de mayo del 2019, en la Comuna de Vicuña.

Concejal Yerman Rojas:

1. – Solicita información sobre las Actas del Concejo Municipal.
- 2.- Agradecer su buena disposición Alcalde, por la presentación de dos proyectos que van a los fondos del Gobierno Regional, Proyecto de seguridad, son iniciativas locales de la Junta de Vecino Unión y Progreso Andacollito 2 y del sector del Arenal se agradece su carta de apoyo con ellos y aclarar que son postulaciones.

3.- Informar que participamos en el Concejo Consultivo del Hospital de Vicuña, se hablaron temas muy relevantes los dieron a conocer la llegada de cuatro nuevos doctores, en donde da un total de doce médicos que va a tener en rotación el hospital de Vicuña.

También informar que va a llegar una clínica dental móvil que con el apoyo de la municipalidad va a comenzar a funcionar en el Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortes atendiendo a los jóvenes de 4° medio.

Concejal Miriam Rojas Cabello:

1.- Solicita apoyo para vecinos del Sector de Lourdes requieren agendar lo más pronto posible una reunión con el equipo Municipal junto al Sr. Alcalde y enviar un oficio a los Sres. De Bienes Nacionales y de Serviu, tenemos una reunión agendada para el día Lunes 06 de mayo a las 20 Hrs.

2. – Solicita gestionar solución para visitar plazuela que se encuentra en la entrada de la Población Pablo Neruda, detrás de la Sede Social de dicha población, hay juegos infantiles (columpios) bancas y en ese rincón se está prestando para beber y otras cosas más.

3. – Solicita gestionar pintado de paso cebra en Población Pablo Neruda, este ubicado entre la sede para la entrada de ambas poblaciones (Pablo Neruda y Antakary).

Concejal Francisco Aguirre

1.– Solicita informe sobre estado de avance de Proyectos de Alcantarillado de la Localidad de "El Arenal".

2.– Solicito al Depto. de Seguridad Municipal en conjunto con Carabineros de Chile, inspección a local nocturno "Las Tinajas" el cual según informan vecinos de Población Joaquín Vicuña, ruidos molestos a altas horas de la noche los fines de semana, con el fin de que se puedan medir las ondas de sonido de dicho local.

3.– Solicito información sobre obras de mejoramiento en Calle Sargento Aldea.

Concejal Cristian Pinto

- 1.- Solicito Lomos de toro en calle principal de San Isidro.
- 2.- Solicitar por segunda vez, un orden en la entrega de pagos, Decretos y Ordenanzas.
- 3.- Solicito valor real de la fiesta del Carnaval Elquino de Vicuña.
- 4.- Solicito valor real de Cuenta Pública.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.



SEÑOR ALCALDE

CONCEJALES:

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. FRANCISCO AGUIRRE CORTES

D. MARTA CASTILLO CASTRO

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. NELLY LAZO VALENCIA

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL.